Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA
Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 026 del 2026

ASPECTOS GENERALES:

OBJETO: "*Realizar los operativos de control y medición de emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles terrestres, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, en jurisdicción de la CVC.*"

VALOR:
CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS ($185.735.000), suma que incluye todos los costos y el IVA para ejecutar la respectiva contratación (aproximadamente 106 SMMLV).

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 2466 del 14 de agosto de 2026 por valor de $185.735.000 para la vigencia 2026.

PRELIMINARES:

Apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía: A la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 026 de 2026 se le dio apertura a través de la Resolución 0100 No. 0611-10566 del 2026.

Fecha límite para Manifestación de Interés: De acuerdo con el cronograma del proceso se estableció hasta el día 22 de septiembre de 2026 a las 4:00:00 pm., como fecha límite para manifestar interés. A continuación, se relaciona las firmas que manifestaron Interés en la Plataforma del SECOP II.

ORDEN	OFERENTE	DIA	HORA
1	CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nit.: 900.179.755	22/09/2026	11:59 am.

En concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que manifestaron interés menos de 10 oferentes, por lo tanto, no se realizó sorteo.

Fecha límite para presentación de ofertas: De acuerdo con lo establecido en el cronograma del proceso, se estableció hasta el 22 de septiembre de 2026 a las 4:00:00 pm., como fecha límite para presentar las ofertas por parte los interesados. En la plataforma del SECOP II fue cargada la siguiente propuesta con sus anexos, en fecha 22 de septiembre de 2026 a las 11:59 am.:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA
Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 026 del 2026

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	REP. LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA
1	CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nit.: 900.179.755	ALEXANDER FERNANDEZ ALVAREZ	71.774.339 expedida en Medellín (A)

COMITÉ EVALUADOR.

El día 22 de septiembre de 2026, con Memorando de la Dirección General No. 0701-972782026, se designó el Comité Evaluador, con el fin de verificar la propuesta recibida en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía CVC No. 026 del 2026, así:

Componente Jurídico: Dra. Soraida Janeth Suarez Cuero - Jefe Oficina Asesora de Jurídica (C).
Componente Financiero: Ingrid Ospina Realpe - Directora Financiera.
Componente Técnico: Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C).

1. INFORME DE VERIFICACIÓN

El desarrollo de la verificación se realizó de la siguiente forma:

1.1 Primera Etapa:

En la que se efectuaron los estudios jurídicos necesarios, con el fin verificar los requisitos mínimos de cumplimiento del oferente estipulados en el Literal A del Capítulo III.

Capitulo III Documentos Habilitantes Literal A, Requisitos Habilitantes de carácter jurídico del pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 026 del 2026. (Ver Anexo adjunto Verificación Jurídica).

1.2. Segunda Etapa

En la que se efectuaron los estudios financieros necesarios, con el fin de verificar los requisitos mínimos de cumplimiento del oferente estipulados en el Capítulo **III** Documentos Habilitantes Literal B, Requisitos de carácter financiero y organizacional del del pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26 del 2026. (Ver Anexo adjunto Verificación Financiera).

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Financiera mediante memorando 0420-972782026 y la Oficina Asesora de Jurídica, mediante memorando 0111-972782026 se considera **HABIL** para continuar con el proceso de verificación técnica la propuesta: **CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.**

1.3. Tercera Etapa

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

Oferentes nacionales o extranjeros con domicilio o sucursal en Colombia.

Para el presente proceso de selección los oferentes acreditarán su EXPERIENCIA con hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuyo valor de la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso de selección, identificados cada uno con el Código del Clasificador de Bienes y Servicios 77121500, 77101500, 77102000, 77101800 que se certificará con el RUP, el cual debe estar vigente.

CONCLUSION DE LA EXPERIENCIA DEL OFERENTE:

De acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Condiciones en la siguiente tabla se muestra la experiencia presentada por el oferente así:

REQUERIMIENTOS	CUMPLE		EXPERIENCIA CERTIFICADA
	SI	NO	
Hasta dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas cuyo valor de la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presente proceso de selección.	X		CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nit.: 900.179.755. Aporta Certificado Registro Único de Proponentes–RUP de fecha 17 de septiembre de 2026 y diligenció el formato 3 Experiencia del Proponente, reportando la relación de Dos (2) contratos ejecutados así: **CONTRATO1:** Número del Contrato: CMC-SPM-012-2023. Nombre del Contratista: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nombre del Contratante: Alcaldía de Montería. Valor del Contrato Ejecutado: $98.418.000, equivalente a un aproximado de SMMLV: 84 OBJETO: CAMPAÑA DE MONITOREO DE EMISIONES A LAS FUENTES MÓVILES EN CIRCULACION EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **OBSERVACIÓN:** LA EXPERIENCIA APORTADA DEL CONTRATO1, **CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **CONTRATO2:** Número del Contrato: CMC-SPM-032-2022. Nombre del Contratista: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nombre del Contratante: Alcaldía de Montería. Valor del Contrato Ejecutado: $84.999.000, equivalente a

REQUERIMIENTOS	CUMPLE		EXPERIENCIA CERTIFICADA
			un aproximado de SMMLV: 84 OBJETO: CAMPAÑA DE MONITOREO DE EMISIONES A LAS FUENTES MÓVILES EN CIRCULACION EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA. **OBSERVACIÓN:** LA EXPERIENCIA APORTADA DEL CONTRATO2, **CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE**		**EXPERIENCIA CERTIFICADA**
	SI	**NO**	
Los contratos anteriores, identificados cada uno con el Código del Clasificador de Bienes y Servicios 77121500, 77101500, 77102000, 77101800.	X		CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nit.: 900.179.755. Aporta Certificado Registro Único de Proponentes–RUP de fecha 17 de septiembre de 2026 y diligenció el formato 3 Experiencia del Proponente, reportando la relación de Dos (2) contratos ejecutados así: **CONTRATO1:** Número del Contrato: CMC-SPM-012-2023. Nombre del Contratista: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nombre del Contratante: Alcaldía de Montería. Valor del Contrato Ejecutado: $98.418.000, equivalente a un valor aproximado de SMMLV: 84 CODIGOS UNSPSC: 771215, 771015, 771020, 771018. **OBSERVACIÓN:** LA EXPERIENCIA APORTADA DEL CONTRATO1, **CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. **CONTRATO2:** Número del Contrato: CMC-SPM-032-2022. Nombre del Contratista: CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. Nombre del Contratante: Alcaldía de Montería. Valor del Contrato Ejecutado: $84.999.000, equivalente a un valor aproximado de SMMLV: 84 CODIGOS UNSPSC: 771215, 771015, 771020, 771018. **OBSERVACIÓN:** LA EXPERIENCIA APORTADA DEL CONTRATO2, **CUMPLE** CON LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

Requisitos Adicionales: Adicionalmente a lo anterior, se deberá cumplir dentro del alcance del contrato acreditado con los siguientes requisitos:

1. **Autorización vigente para la medición de emisiones generadas por fuentes móviles:** El contratista deberá presentar con su propuesta autorización vigente para la medición de emisiones generadas por fuentes móviles emitida por el IDEAM.

   Verificación Requisitos Adicional: La empresa CONINTEGRAL presentó la Resolución del IDEAM No. 0856 del 07 de julio de 2026 y 1351 del 04 de noviembre de 2025, en que le autorizan la medición de emisiones generadas por fuentes móviles emitida para los ensayos de:

- Evaluación de gases de escape vehículos ciclo Otto Método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y crucero NTC 4983:2012
- Evaluación de emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con ciclo diésel. Método de aceleración libre NTC 4231:2012.
- Evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos de cuatro (4) tiempos Método de ensayo en marcha Mínima (ralentí) – NTC 5365:2012.

2. **Personal y equipos mínimos requeridos:** El Proponente debe acreditar que cuenta con el número mínimo de personal autorizado, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas (mínimo dos personas autorizadas para operar equipos por cada comisión). El proponente debe acreditar, además, que para cada comisión cuenta como mínimo un (1) equipo por cada método de ensayo.

Verificación Requisitos Adicional: La empresa CONINTEGRAL presentó las Resoluciones del IDEAM No. 0856 del 07 de julio de 2026 y 1351 del 04 de noviembre de 2025, en que le autorizan la medición de emisiones generadas por fuentes móviles emitida para los equipos:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	DESCRIPCION	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Mínimo un (1) equipo autorizado por IDEAM para la evaluación de gases de escape de vehículos ciclo Otto.	Método de ensayo en marcha mínima (ralentí) y crucero – NTC 4983:2012.	CUMPLE
2	Mínimo un (1) equipo autorizado por IDEAM para la evaluación de emisiones de humo generadas por las fuentes móviles accionadas con ciclo diésel.	Método de aceleración libre NTC 4231:2012.	CUMPLE
3	Mínimo un (1) equipo autorizado por IDEAM para la evaluación de gases de escape de motocicletas, motociclos, mototriciclos, motocarros y cuatrimotos de cuatro (4) tiempos.	Método de ensayo en marcha Mínima (ralentí) – NTC 5365:2012.	CUMPLE

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

NO.	REQUISITOS HABILITANTES	CONINTEGRAL
1	Experiencia	CUMPLE
2	Autorización vigente para la medición de emisiones generadas por fuentes móviles:	CUMPLE
3	Personal y equipos mínimos requeridos:	CUMPLE

El oferente **CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., CUMPLE** con los requisitos Jurídicos, de Capacidad Financiera y Organizacional y de Capacidad Técnica y de experiencia solicitados en el pliego de condiciones, por lo tanto, se considera **HÁBIL** para efectos de continuar con el proceso de evaluación y calificación.

2. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA (PROPONENTE HABILITADO)

Teniendo en cuenta el Capítulo IV del pliego de condiciones Ponderación de propuestas, a continuación, se presentan los resultados obtenidos en la evaluación.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Precio	60 puntos
Calidad	40 puntos
Puntaje	100 puntos

2.1 FACTOR DE CALIDAD

La CVC realizará la ponderación de calidad de la propuesta fijando puntaje por aspectos adicionales a los requerimientos mínimos exigidos a los oferentes así:

Factor de calidad	Puntaje
CALIDAD	40

A. Factor Económico:

De acuerdo a lo establecido en el literal A del capitulo IV del pliego de condiciones definitivo, la CVC evaluara las ofertas de los oferentes habilitados, asignando el maximo de 60 puntos a la propuesta que presente el menor precio en el valor total de la propuesta

económica. A las demás propuestas se asignará un puntaje inversamente proporcional al valor de la oferta de menor valor total, para lo cual deberá diligenciar Formulario No. 1B del pliego de condiciones, según sea el caso. La fórmula para otorgar puntaje será una regla de tres inversa, así:

$$\text{Puntaje i} = \left\{ \frac{[\textit{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN})}{V_i} \right.$$

Donde,

Puntaje i: Puntaje obtenido en la evaluación de la propuesta.
Valor máximo del puntaje = 60 en este caso.
V_{MIN} = Menor valor de las ofertas válidas.
V_i = Valor total de la oferta evaluada.
, = Número de oferta evaluada

Para determinar la Calificacion por el factor de precio, se procede a realizar la evaluación de la oferta económica del oferente habilitado, quedando de la siguiente forma:

CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.:
A continuación se puede observar la propuesta económica presentada por el oferente, en la cual se detalla las cantidades, el valor unitario con IVA incluido y el valor total de la propuesta, el cual es de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($185.734.610), suma que incluye el IVA para ejecutar la respectiva contratación y todos los costos directos e indirectos, de más impuestos, tasas y contribuciones a que ubiera lugar, discriminado así:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor unitario IVA incluido	Valor total IVA incluido
1	Revisión por vehículo Gasolina - ciclo Otto (A)	Unidad	434	$192.029	$83.340.586
2	Revisión por vehículo Diésel (B)	Unidad	158 en ruta / 32 en patios	$206.114	$39.161.660
3	Revisión por motocicleta (C)	Unidad	356	$177.619	$63.232.364
	Total		980		$185.734.610

Fuente: formulario No. 1B de la propuesta económica de CONINTEGRAL SAS.

Conclusión Factor Económico:

Como solo se tiene una oferta se otorga el máximo puntaje al oferente único.

OFERENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE POR PRECIO DEL OFERENTE
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	$ 185.734.610	60

B. Factor de Calidad:

Según la información presentada en el formato No. 7 del pliego de condiciones definitivo del proceso contractual, El oferente CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., no ofrece comisiones simultaneas, por lo tanto, no se otorga puntos por este factor.

Oferente	Factor de calidad	Puntaje
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	Calidad	0

Conclusión de Evaluación por factores económico y calidad:

OFERENTE	PUNTAJE POR FACTOR ECONÓMICO DEL OFERENTE	PUNTAJE POR FACTOR CALIDAD DEL OFERENTE	PUNTAJE por factores económico y calidad
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	60	0	60

C. Incentivo a la Industria Nacional

Según la información presentada en el formato No. 8A del pliego de condiciones definitivo del proceso contractual, El oferente CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., reporta que será de origen 100% Colombiano, por lo tanto, se otorga los siguientes puntos por este factor.

Apoyo a la industria nacional	%	Puntaje otorgado
Al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la entidad estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato	10	6

La incorporación consistirá en contratar y mantener durante toda la ejecución del Contrato el componente 100% colombiano de servicios profesionales, técnicos y operativos.

Conclusión Incentivo a la Industria Nacional:

OFERENTES	INCENTIVO PARA OFERENTES NACIONALES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	El oferente presenta bajo la gravedad de juramento el formato No. 8A, donde garantiza que al menos el 100% de su personal operario será componente colombiano.	6

D. Criterios Diferenciales

MiPymes: La Corporación otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos otorgados a la oferta, establecidos en el pliego de condiciones.

OFERENTES	INCENTIVO PARA OFERENTES NACIONALES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	El oferente presenta bajo la gravedad de juramento el formato No. 8A, donde garantiza que al menos el 100% de su personal operario será componente colombiano.	0.15

Emprendimientos y Empresas de mujeres: La Corporación otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco por ciento (0.25%) del total de los puntos otorgados a la oferta, establecidos en el pliego de condiciones.

OFERENTES	INCENTIVO PARA OFERENTES NACIONALES	PUNTAJE OBTENIDO
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	El oferente presenta bajo la gravedad de juramento una acreditación emprendimiento y empresas de mujeres, donde garantiza que el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.	0.15

Conclusión Criterios Diferenciales:

OFERENTE	PUNTAJE OTORGADO
CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	0.3

3. CONCLUSION GENERAL

Los encargados de la Evaluación Técnica finalmente presentan el resultado obtenido, una vez aplicada la metodología estipulada en el pliego de condiciones definitivo, a la propuesta presentada y que fue HABILITADA, se obtiene el siguiente cuadro de calificación:

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA
Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 026 del 2026

NO.	OFERENTE	CRITERIO DE CALIDAD	CRITERIO DE PRECIO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	Criterios Diferenciales	PUNTAJE TOTAL
1	CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.	0	60	6	0.3	**66.3**

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S., CUMPLE** con los requisitos técnicos, Experiencia y Precio, estipulados en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26 de 2026, cuyo objeto es ***"Realizar los operativos de control y medición de emisiones atmosféricas generadas por las fuentes móviles terrestres, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, en jurisdicción de la CVC".***

En constancia de lo anterior, se firma el municipio de Santiago de Cali el día 29 de septiembre de 2026,

Adriana P Ramirez

ADRIANA PATRICIA RAMIREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Proyectó: Luz Adriana Echavarria S. - Profesional Universitaria - GSyC – DGA. LuzAESa
Revisó: Yinella Niño Galindo - Coordinadora GSyC – DGA:

MEMORANDO

0111-972782026

PARA:	Marco Antonio Suarez Gutiérrez – Director General
DE:	La Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (C)
ASUNTO:	Verificación y Evaluación Jurídica de Contratación SAMC 26 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Distrito Especial de Santiago de Cali, septiembre 25 de 2026

ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 26 DEL 2026

Objeto: "Realizar Operativos de Control y Medición de Emisiones Atmosféricas generadas por las Fuentes Móviles Terrestres, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, en jurisdicción de la CVC".

Presupuesto Oficial y Certificado de Disponibilidad Presupuestal: El valor del presupuesto oficial para el presente proceso de Selección por la causal de Menor Cuantía, es la suma de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($185`735.000,oo) IVA incluido y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, el cual se amparará con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2466 del 14 de agosto de 2026 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Dirección Financiera de a CVC.

Proponentes: Dando cumplimiento al Memorando 0701-972782026 emanado de la Dirección General y conforme a la apertura del sobre de "Requisitos Habilitantes y Técnicos" de las Propuestas presentadas en la plataforma de Secop II, para la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26 del 2026, acaecida el 22 de septiembre del 2026; se efectúa la verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica al único proponente participe, conforme a las estipulaciones del Pliego de Condiciones Definitivo y el numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, donde se establece que la capacidad jurídica será objeto de cumplimiento como requisito habilitante para participar en el presente proceso de selección y no otorgará puntaje. Conforme al siguiente **PROPONENTE:**

1°) VERIFICACIÓN DOCUMENTAL SOCIEDAD CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – Formato 1	X		Debidamente suscrita por el Representante Legal, señor Alexander Fernández Álvarez, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.774.339 expedida en Medellin (Antioquia)
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del Representante Legal	X		Presenta fotocopia legible del señor Alexander Fernández Álvarez, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.774.339 con fecha de expedición0 07/10/1995
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR del varón colombiano, menor de 50 años	X		Representante Legal varón mayor de Cincuenta (50) años.
PODER	N/A		No requiere
CERTIFICADO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT No. 900.179.755-6 con Códigos: 05, 07, 10, 14, 42, 48, 52 y 55	X		Formulario No. 141141925499; actividad principal 7120, Secundaria 7112; Fecha de Generación 02/09/2026

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES – Formato No. 5B (persona jurídica)	X		Presenta certificación suscrita por el Revisor Fiscal: Bernardo Gutiérrez Tobon con C.C.#70`512.753 y T.P de Contador #66052-T anexando copias y además certificación de no sanciones disciplinarias de la junta central de contadores del 07/10/2026
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL– Cámara de Comercio de Medellin – Código de Verificación: KoafdIzcjbdEgXi **Razón Social:** Consultoría e Ingeniería Integra S.A.S. **Nit No.** 900.179.755-6 **Nombre Representante Legal:** Alexander Fernández Álvarez, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.774.339 expedida en Medellin (Antioquia **Facultades:** "(…) i) tanto el gerente como el suplente quedarán facultados para contratar y ofrecer garantías sin límite de cuantía (…)" **Objeto social:** "(…) B) La prestación de servicios de monitoreo ambiental y análisis químicos en diferentes matrices aire, fuentes móviles agua, suelo, ruido (…)" **Domicilio Principal:** Medellin – Antioquia	X		Presentado y se verifica que es una empresa clasificada como "PEQUEÑA" **Constutuida** por Acta de septiembre 17 de 2017, e **Inscrita:** 19 de octubre de 2017 con el No. 12600 del Libro IX de la cámara de comercio de Medellin **Vigencia:** hasta octubre 27 de 2035 **Fecha Expedición:** 17/09/2026 **Notificaciones:** Calle 34 B No. 81 A 98 **Teléfonos celular:** 3013760965 **Correo Electrónico:** lvinasco@cointegral.com
AUTORIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES CUANDO EXISTE LIMITACIÓN	N/A		NO requiere autorización por parte de la Junta Directiva, pues en certificado de Existencia Y Representación Legal, tiene facultades expresas, plenas y sin limitaciones de cuantía,
GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA (10% del Valor del presupuesto oficial) con vigencia de 60 días calendario contados a partir de fecha de presentación de la oferta–(Requisitos Habilitantes **Compañía:** Seguros del Estado SA **Póliza:** 65-44-101252039 **Tomador:** Consultoría e Ingeniería integral SAS. **Amparo:** Seriedad de la Oferta **Valor Asegurado:** $18`573.500.oo **Vigencia:** Desde 18/09/2026 hasta 02/12/2026	X		Presentada y se encuentra firmada por el Representante Legal
Certificado Contraloría General de la República de la Sociedad y su representante legal	X		No presentan reportes de responsabilidad fiscal vigente a expedición 17/09/2026
Certificado Procuraduría General de la Nación de la Sociedad y su representante legal	X		No presentan sanciones, ni inhabilidades vigentes a expedición 17/09/2026
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la Sociedad	X		No tiene pendientes judiciales vigentes a expedición 17/09/2026
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC expedido por la Policía Nacional del representante legal de la Sociedad	X		No tiene pendientes sanciones policivas, vigentes a expedición 17/09/2026
Certificado del REDAM – Registro Deudores Alimentarios Morosos del representante legal del proponente	X		No presentan reportes o anotaciones vigentes a la expedición 17/09/2026, vigente hasta 17/12/2026

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		NOTAS
	SI	NO	
Certificado Inhabilidad por Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional del representante legal de la Sociedad	X		Aporta sin Reporte o no registro de inhabilidad vigentes a expedición del 17/09/2026.

Por lo anterior, la propuesta presentada por la Sociedad **CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S,** identificada con el Nit. No. 900.179.755-6, representada legalmente por el señor **ALEXANDER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía 71.774.339 expedida en Medellin (Antioquia, **queda habilitada jurídicamente** para continuar en las siguientes fases de verificación y evaluación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26 del 2026.

Atentamente,

SORAIDA JANETH SUAREZ CUERO

Proyectó: Julio Eduardo López Vargas – Profesional Especializado P20 – Grupo Jurídico Administrativo - Oficina Asesora Jurídica

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0420-972782026

PARA:	Dra. Adriana Patricia Ramírez Delgado – Directora de Gestión Ambiental (C.)
DE:	Dirección Financiera
ASUNTO:	Evaluación Propuestas SAMC CVC Nº 26 de 2026
CIUDAD Y FECHA:	Cali, Septiembre 25 de 2026

En respuesta al Memorando 0701-972782026 y previa validación de la documentación solicitada, me permito presentar el resultado de la evaluación de la propuesta de **CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.** para la contratación del asunto cuyo objeto es "REALIZAR LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y MEDICIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS GENERADAS POR LAS FUENTES MÓVILES TERRESTRES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL VIGENTE, EN JURISDICCIÓN DE LA CVC".

CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S.				
		EVALUACION		
CAPACIDAD FINANCIERA	**CALCULO**	**RESULTADO DEL INDICADOR**	**RESULTADO MIN. REQUERIDO**	**CUMPLE**
INDICE DE LIQUIDEZ	Act. Corriente/Pas. Corriente	4,99	>= 1,10	SI
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total/Activo Total)*100	37,97%	<=70%	SI
RAZON COBERTURA DE INTERESES	(Utilidad Op./Gtos Interes)*100	17,92	> =1,00	SI
EVALUACION CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**CALCULO**	**RESULTADO DEL INDICADOR**	**RESULTADO MIN. REQUERIDO**	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	(Utilidad Op./Patrimonio)*100	18,06%	>0	SI
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	(Utilidad Op./Activo total)*100	11,20%	>0	SI

De acuerdo con el anterior resultado el proponente CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S. **CUMPLE** con la presentación de la documentación requerida y con el nivel mínimo exigido en todos los Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional, por lo cual se declara **HABILITADO** para continuar en el proceso de evaluación y calificación de propuestas.

Cordialmente,

INGRID OSPINA REALPE
Directora Financiera

Elaboro Carlo Giovanni Pinzón Hincapié. - Grupo de Tesorería y Gestion de Capitales

Archívese en: 0420-028-007-2026